

Minuta de Comunicación N° 389

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 389

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones necesarias ante quien corresponda para lograr para la ciudad de Esperanza, una Unidad Móvil de Documentación Rápida hasta tanto se logre un Centro de Documentación Rápida.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 07 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.